La República debe hacerse por todos los españoles, sienta mañana; pero han de hacerla los que tengan fe en ella, lo contrario, será obra nula

El Pueblo

La Primera República se perdió por confiar a gobernadores, a ministros, y a generales monárquicos la misión de hacer la República

Año I. - Cartagena - Núm. 42 DIARIO REPUBLICANO DE LA TARDE Sábado 9 de noviembre de 1935

Defender la Escuela, la Justicia y la Libertad, es un deber de cuantos sienten hondamente la República

Actividades inexcusables del Magisterio

La Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, siempre brisa en defensa de las reivindicaciones justas y humanas del Magisterio y de la alta función al mismo encomendada; como igualmente sensible ante los ultrajes que el Poder Público infiere sistemáticamente a los derechos inalienables de los maestros, se apresta a su defensa con el calor y entusiasmo que le imprime tan noble causa.

A tal fin, hemos recibido del Comité Ejecutivo la circular que más abajo transcribimos para que sirva de conocimiento y guía a todos los maestros, como asimismo a cuantos se interesan por el mejoramiento de la escuela de los hijos del pueblo.

Estimados camaradas: Hemos dirigido a la Asociación Nacional y a la Confederación Nacional de Maestros la siguiente carta: En el mes de septiembre de 1934 esta Federación se dirigió a la asamblea ordinaria de esa asociación Nacional proponiéndole el establecimiento de una acción conjunta entre ambas organizaciones para defender más eficazmente los intereses del Magisterio. Señalábamos entonces la agravación constante de la situación, ya bien lamentable, del Magisterio e indicábamos que sólo un frente único de las Asociaciones profesionales podía luchar con probabilidades de éxito contra esta agravación y en favor de unas mejoras mínimas indispensables.

Desde aquella fecha, la situación del Magisterio ha ido empeorándose cada día. Una política destentada del Ministerio de Instrucción Pública ha perjudicado sistemáticamente los legítimos intereses de los maestros. Una larga serie de decretos, que no necesitamos recordaros, ha pisoteado los derechos y los deseos de los maestros. Unos presupuestos del Estado, votados atropelladamente, nos han permitido ver, por primera vez en la República, no solo como no ha ascendido ni un solo maestro, sino también cómo han sido disminuídas las consignaciones importantísimas de material escolar, adultos, bibliotecas, etc., mientras aumentan en 74 millones el presupuesto de Gobernación y en 64 el de Guerra.

Es indudable que las asociaciones profesionales separadamente se han esforzado en evitar esta ofensiva contra el Magisterio; pero sus esfuerzos desarticulados y sin contacto, forzosamente habían de resultar ineficaces. No cabe pensar, y la experiencia así lo ha demostrado, en que, en la actualidad y dada la escasa potencialidad de cada asociación aislada, pueda una de ellas por sí sola defender adecuadamente los intereses de la clase. Sólo la unión estrecha, el agrupamiento de todas las organizaciones, puede ser el instrumento que las lleve al éxito.

Hoy más que nunca es necesaria esta unidad, este agrupamiento. Están preparándose los presupuestos del Estado para 1936. Es indispensable que en ellos se concedan las mejoras económicas que venimos pidiendo desde siempre.

Se habla insistentemente de un nuevo Estatuto del Magisterio. Es indispensable que este Estatuto se haga para el Magisterio y no contra él. Es necesario, por otra parte, impedir que el derrotismo y la desilusión se apoderen de los maestros. Es necesario aprovechar el profundo descontento reinante y encauzarlo en una dirección combativa de defensa de nuestros intereses profesionales.

Estas son las razones por las cuales la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza se dirige a la vez a vosotros y a la Confederación Nacional de Maestros para proponeros la formación de un frente único de las tres Asociaciones nacionales. Hemos elegido de nuestro programa los siguientes puntos que nos son comunes y que todos podemos, a nuestro juicio, defender sin reservas:

PROGRAMA

Contra toda reducción de consignaciones para la enseñanza a los maestros.

Por la supresión del sueldo de 3.000 ptas.

Por el descongestionamiento de la categoría de 4.000.

Por la equiparación total con los demás funcionarios técnicos del Estado.

Por un Eatatuto del Magisterio hecho de acuerdo con las asociaciones y en el que se imposibilite el favoritismo y la arbitrariedad.

Contra la desorganización de los concursos de traslado.

Por la creación y construcción de las escuelas necesarias para albergar a toda la población escolar.

Por la defensa de la Escuela de la República,

Por la Ayuda a las familias de los compañeros presos.

Costra los expedientes de incompatibilidad y contra todas las sancioones administrativas por razones extrapofesionales.

Por la creación de comedores escolares, roperos y colonias y por la democratización de la enseñanza superior a base de becas numerosas.

Por el sostenimiento de todas las iniciativas nacionales o internacionales en favor de la paz y por la educación de la solidaridad internacional.

Y por último, en el orden local, por la regularización en el percibo de la consignación para alquileres de los maestros.

Este programa puede, naturalmente, ser modificado, ampliado o disminuído en las partes que se juzguen convenientes. Estamos dispuestos a discutir con vosotros estas cuestiones en una reunión previa que debiera convocarse inmediatamente.

Esperamos vuestra respuesta. Os invitamos a reflexionar sobre la responsabilidad que sobre nosotros recae en estos momentos. El frente único del Magisterio no significa solamente la suma de fuerzas de las tres Asociaciones, sino también la incorporación al movimiento societario de amplias capas de maestros que actualmente permanecen alejados de él. Más de 25.000 maestros están fuera de las Asociaciones porque no ven en ellas la eficacia que quisieran encontrar.

Nuestra unión sería el principio de una incorporación de estos compañeros a la actividad. Sería, además el primer paso hacia la Constitución de la Asociación Unica del Magistsrio español, por la cual estamos dispuestos a luchar en primera linea».

Por la Comisión Ejecutiva
El Secretario General
LOMBARDIA
El Delegado Provincial en Cartagena
Eduardo de HARO

LA PALABRA DEL MAESTRO

El único juez y la única garantía de la gestión del Estado es el pueblo; y al pueblo toca naturalmente serlo de la gestión de los intereses municipales y provinciales.

No por esto se rompe la jerarquía que del pueblo a la nación existe. No; la jerarquía continúa. La nación no interviene en los negocios interiores de las provincias; pero sí en las relaciones de provincia a provincia. La provincia no interviene en los negosios de los municipios, pero sí en las relaciones de municipio a municipio.

¿Qué viene a quedar a la nación? ¿Qué a la provincia?

Los federales de España tendemos a reconstituir las antiguas provincias o regiones. Tendencia racional y lógica, puesto que unas venían determinadas por la naturaleza, otras por la lengua y leyes, todas por las costumbres y la historia, cuando las modernas no son más que divisiones arbitrarias concebidas por el unitarismo contra el espíritu autonomista de las regiones.

Ya qua se organiza federalmente la Península, cada una de esas regiones tendrá naturalmente a su cargo la vida exterior de sus municipios y los intereses que le sean comunes, y para dirigirlos su gobierno, su régimen administrativo, su hacienda, sus leyes civiles, sus tribunales de justicia y su fuerza armada. A ella corresponderá exclusivamente dirimir las contiendas entre los pueblos, establecer el [illegible] cipio, corregir y reformar su derecho, arbitrar recursos para sus gastos y mantener en buen estado los establecimientos y las obras públicas que se haya erigido con fondos de la región o a la región pertenezcan.

A la nación queda mucho más.

F PI Y MARGALL

LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES.--Art. 2.° Podrán ser declarados en estado peligroso y sometidos a las medidas de seguridad de la presente Ley:

...3.--Los que exploten juegos prohibidos o cooperen con los explotadores, a sabiendas, de esta actividad ilícita en cualquier forma.

LA PREVIA CENSURA

Estos socialistas son el mismísimo demonio. Ahora resulta que son ellos la causa principal de que España entera se halle sometida al régimen de excepción que amordaza a la Prensa, porque aquéllos, los socialistas «todavía saludan con el puño en alto», según ha manifestado el Ministro de la Gobernación en pleno Congreso de Diputados, contestando a don Basilio Alvarez que defendía, días pasados, una proposición pidiendo la desaparición de la previa censura por considerarla cruel, absurda y anticonstitucional.

Llevamos más de trece meses sujetos a una medida excepcional que ya no tiene razón de ser, si nos hemos de atener a las reiteradas manifestaciones del Gobierno, quien, a cada paso, dice que «la tranquilidad en España es absoluta»; lo cual está en contradicción con sus declaraciones, dada la contumacia con que se viene sosteniendo en pie meses y meses a doña Censura.

Para gobernar es lógico que se recurra, en determinadas circunstancias, a todos los resortes a [illegible] Poder [illegible] puede, no debe significar que sus actos de gobierno se sustraigan a la fiscalización y crítica de sus gobernados.

En un régimen democrático es inconcebible que, el Gobierno, que precisamente se apoya en las libertades ciudadanas, las encadene y las amordace, poniendo una barrera infranqueable a los comentarios y critica de la prensa que no son otra cosa que el fiel reflejo del pensamientp popular y la defensa de los princios fundamentsles del régimen.

Y es que, para gobernar en republicano, es necesario, es preciso tener muy arraigadas las ideas de libertad y justicia, sentirlas muy hondas. En una palabra: hay que ser republicano.

La insistencia en mantener, contra viento y marea, la previa censura, no parece sino que obedece a un plan premeditado, que bien pudiera ser, entre otros, el de una posible convocatoria de elecciones generales o municipales.

Pero este Gobierno, representación genuina [illegible] ¿puede dignamente ir a unas elecciones con el actual régimen de excepción?

Si así fuera, sería un ataque a fondo a los republicanos por cuanto imposibilitaría o dificultaría al menos una propaganda que día por día se hace más necesaria.

No; este Gobierno completamente doblegado a las derechas, no puede presidir unas elecciones con censura de prensa, estados de alarma y comisiones gestoras. Se impone un Gobierno republicano, netamente republicano, para que el pueblo se manifieste libremente, sin poner diques a su [illegible] que no es otro que el de rescatar la República, su República; impulso que será tanto mas [illegible] cuanto mayor sea la opresión a que se le someta.

Mientras llega este momento, suframos pacientemente *las delicias de doña Censura.*

Vida de Sociedad

Ha llegado procedente de Estambul, Monsieur Dévez con objeto de pasar una corta temporada en ésta, en casa de sus padres políticos Monsieur et Madame Foulon.

Le deseamos una grata estancia.

—Se halla enfermo de cuidado el Ingeniero Jefe de la fábrica de Peñarroya don Alfredo Goctz.

Le deseamos una pronta mejoría.

—Unimos nuestro aplauso a los muchos que se ofrendan al digno Juez de Instrucción don José María González, por la obra humanitaria realizada en pro de una familia que la miseria había llevado a la desesperación.

—Por doña Ginesa García Sánchez y don Cosme García Segado, ha sido pedida para su hijo don Emilio, la mano de la simpática señorita Pepita García Bernal. La boda se celebrará en el próximo diciembre. Enhorabuena.

Dispuestos para su entrega inmediata tiene BELMONTE en la Exposición 35 habitacioues, entre Dormitorios y Comedores, los precios como siempre baratos.
Los días festivos siempre Exposición variada.
CARMEN 17 Telf. 1134

CUANDO UD. NECESITE ~~ALGUN LIBRO~~ NACIONAL O EXTRANJERO ACUDA A LA
LIBRERIA MELERO
DUQUE 10
en la sguridad
DE ENCONTRARLO
Servicio rápido de encargos
Venta a plazos

Academia de 2.ª Enseñanza
Director: DON JULIÁN ARRABAL ALVAREZ
CURSO DE 1935 - 36
Preparación especial para ingreso en el Instituto de 2.ª Enseñanza. Número limitado de plazas—Edad mínima 9 años.
Sala de estudio y preparación de lecciones para alumnos del primer curso del Bachillerato matriculados oficialmente
PARA INFORMES: El Director de la Academia, de 5 a 6 de la tarde.
En la calle del Teniente Pallarés (antes Caballero) núms. 3 y 5 bajo